

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 30 MAR 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.648/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 el alumno Pablo Martín BINAGHI solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas del Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires;

QUE a Fs. 12 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 14 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 17 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Area de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Pablo Martín BINAGHI (D.N.I. N° 28.078.380) en la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado y Ciencia Política del Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

DISPOSICION N°

145

ES FOLIO 1 DE 1 DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 30 MAR 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.